

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 45

XIII LEGISLATURA

28 de septiembre de 2026

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 13-26/PNLP-000008, Proposición no de ley relativa a la defensa de la aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 y del derecho a la vivienda de la ciudadanía andaluza *(Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2026)* 7
- 13-26/PNLP-000012, Proposición no de ley relativa a la reactivación inmediata de la unidad de élite de la Guardia Civil OCON-Sur *(Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2026)* 8
- 13-26/PNLP-000014, Proposición no de ley relativa a la soberanía española y la invasión de Ceuta *(Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2026)* 10
- 13-26/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa al blindaje institucional de los derechos de las mujeres y de la lucha contra la violencia de género en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 11
- 13-26/PNLP-000022, Proposición no de ley relativa a la revisión del Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los requisitos de sostenibilidad energética, medioambiental y de resiliencia y soberanía digital aplicables a los centros de datos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 16

- 13-26/PNLP-000025, Proposición no de ley relativa al compromiso del Estado para la mejora del sistema educativo español (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 13-26/M-000001, Moción relativa a la política general en materia de atención, asistencia, protección y respuesta judicial a las víctimas de violencia de género en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 13-26/POP-000094, Pregunta relativa a la formación profesional básica específica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 13-26/POP-000097, Pregunta relativa a los criterios para los patrocinios de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 13-26/POP-000102, Pregunta relativa a los compromisos con la cobertura sanitaria pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 13-26/POP-000103, Pregunta relativa al patrocinio de la gala de los Premios Escaparate (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 13-26/POP-000104, Pregunta relativa a la utilización de reactivos caducados en el Hospital de la Axarquía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 13-26/POP-000109, Pregunta relativa a la juventud y sus oportunidades en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 13-26/POP-000114, Pregunta relativa a los contratos de patrocinio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 13-26/POP-000120, Pregunta relativa a la atención a las mujeres afectadas por los fallos en los cribados de cáncer de mama (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 13-26/POP-000122, Pregunta relativa al registro de profesionales sanitarios objeto-res de conciencia a la interrupción voluntaria del embarazo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39

- 13-26/POP-000139, Pregunta relativa al control de la gestión económica y financiera de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 13-26/POP-000146, Pregunta relativa a la situación del CEIP Nuestra Señora de la Candelaria de Benagalbón (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 13-26/POP-000176, Pregunta relativa al futuro de la Ley de Memoria Democrática de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 13-26/POP-000190, Pregunta relativa a la política de contratación pública del Gobierno de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 13-26/POP-000193, Pregunta relativa a la situación económica y social de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 13-26/POP-000194, Pregunta relativa a las infraestructuras sanitarias en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 13-26/POP-000195, Pregunta relativa al balance del turismo en el verano de 2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 13-26/POP-000196, Pregunta relativa a la defensa de los intereses de los sectores agrario y pesquero andaluz en los Consejos Consultivos de Política Agrícola y Pesquera para Asuntos Comunitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 13-26/POP-000197, Pregunta relativa a la ampliación del colegio público rural San Miguel de San Juan de los Terreros en Pulpí (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 13-26/POP-000198, Pregunta relativa a los incentivos para autónomos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 13-26/POP-000199, Pregunta relativa al desarrollo y la evolución de los servicios sociales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 13-26/POP-000200, Pregunta relativa al expediente del hotel El Algarrobo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 13-26/POP-000201, Pregunta relativa al deporte federado en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 13-26/POP-000202, Pregunta relativa a las actuaciones de emergencia asociadas al incendio de Niebla de 2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 13-26/POP-000203, Pregunta relativa al transporte público en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54

- 13-26/POP-000204, Pregunta relativa a la celebración del Cómic-Con en Málaga
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 13-26/POP-000209, Pregunta relativa a las actuaciones previstas sobre las políticas
fiscales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 13-26/POP-000210, Pregunta relativa a la transformación del SAS (*Calificación favorable
y admisión a trámite*) 57
- 13-26/POP-000211, Pregunta relativa al impulso de las obras hidráulicas en Andalucía
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 13-26/POP-000212, Pregunta relativa a la protección y asistencia a los andaluces ante
la ocupación ilegal de viviendas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 13-26/APP-000400, Solicitud de comparecencia de la consejera de Servicios Sociales,
Familias e Igualdad ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el modelo de
cuidados y atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía y las
actuaciones previstas para su desarrollo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 13-26/APP-000411, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de
la Cámara, a fin de informar sobre la valoración del modelo de financiación autonómica,
aprobado el pasado 4 de septiembre en el Consejo de Política Fiscal y Financiera,
y su impacto en los servicios públicos esenciales en Andalucía (*Calificación favorable y
admisión a trámite*) 61
- 13-26/APP-000422, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno
de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual de la dependencia en Andalucía
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 13-26/APP-000432, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Industria,
Energía e Innovación ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el inicio del
curso universitario 2026-2027 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 13-26/APP-000451, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno
de la Cámara, a fin de informar sobre el inicio del curso universitario 2026-2027 en
Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 13-26/APP-000454, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno
de la Cámara, a fin de informar sobre el inicio del curso universitario 2026-2027 en
Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

- 13-26/DVOT-000001, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Mónica Morales Sánchez a favor del Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias para la sesión plenaria de los días 16 y 17 de septiembre de 2026 (*Acordada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en la sesión celebrada el 16 de septiembre de 2026*) 66
- 13-26/DIP-000110, Diputada Ilma. Sra. Dña. María Nieves Ortiz López de Ahumada (*Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía*) 68
- 13-26/DIP-000111, Diputado Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Márquez Lancha (*Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía*) 69
- 13-26/DIP-000112, Diputada Ilma. Sra. Dña. María José Carmona Moya (*Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía*) 70
- 13-26/DIP-000113, Diputado Ilmo. Sr. D. Juan José Salvador Giménez (*Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía*) 71

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 13-26/OAPP-000003, Elección de miembros titular y suplentes de la Diputación Permanente, tras la vacante producida por la renuncia a su condición de diputados de los Ilmos. Sres. Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Erik Domínguez Guerola y Dña. Julia Ibáñez Martínez 72

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 13-26/COM-000023, Solicitud de creación de una comisión de investigación relativa a los incendios forestales ocurridos en Andalucía durante 2026, su prevención y extinción, la gestión de las emergencias vinculadas a los mismos, el dispositivo Infoca y las consecuencias del reparto y segregación de las competencias de prevención y extinción entre las consejerías con competencias en emergencias y sostenibilidad, así como la creación y el proceso de integración de la Agencia de Emergencias de Andalucía (*Conocimiento de la Mesa de la oposición a su creación*) 73

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 13-26/DI-000001, Declaración institucional en apoyo a Granada como Capital Europea de la Cultura en 2031 (*Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2026*)

74

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA

- 13-26/CAT-000001, Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía (*Conocimiento de las propuestas de designación de miembros titulares y suplentes*)

75

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

13-26/PNLP-000008, Proposición no de ley relativa a la defensa de la aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 y del derecho a la vivienda de la ciudadanía andaluza

Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2026

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 17 de septiembre de 2026, en el transcurso de la sesión celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año, ha rechazado la proposición no de ley en Pleno relativa a la defensa de la aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 y del derecho a la vivienda de la ciudadanía andaluza.

Sevilla, 18 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

13-26/PNLP-000012, Proposición no de ley relativa a la reactivación inmediata de la unidad de élite de la Guardia Civil OCON-Sur

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2026

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA REACTIVACIÓN INMEDIATA DE LA UNIDAD DE ÉLITE DE LA GUARDIA CIVIL OCON-SUR

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a la reactivación inmediata de la unidad de élite de la Guardia Civil OCON-Sur, con mando único, estructura orgánica permanente y estable, con capacidad real de coordinación y con los medios humanos y materiales suficientes y acordes al cometido de combatir eficazmente contra el narcotráfico, debido a la situación de extrema gravedad derivada por el desmantelamiento de dicha unidad por parte del Gobierno de España, que obvió todas las alertas que desde las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se trasladaron.

2. El Parlamento de Andalucía vuelve a instar, una vez más, al Gobierno de España a proceder de manera urgente a la declaración de Zona de Especial Singularidad con medidas transversales para todo el litoral andaluz y el cauce del Guadalquivir, saldando así una reclamación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que se hace más necesario que nunca, por cuanto el desmantelamiento injustificado de OCON-Sur ha supuesto menor presión policial sobre las bandas criminales, permitiendo que estas hayan ampliado su campo de acción.

3. El Parlamento de Andalucía insiste en la petición al Gobierno de España de dotar a las fuerzas y cuerpos de seguridad de los medios personales, materiales y tecnológicos necesarios para hacer frente al narcotráfico; de modificar la normativa, entre otras, en materia penal, de enjuiciamiento criminal y relativa a la de cuerpos y seguridad del Estado, para que estos tengan consideración de profesión de riesgo, siendo esto uno de los mejores exponentes de la desidia, el maltrato y el abandono institucional del Gobierno de España hacia unos profesionales que garantizan nuestra libertad y seguridad a diario poniendo en peligro su vida y su integridad física.

4. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España incremente y adecue las plantillas de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en Andalucía, garantizando la cobertura

efectiva y estable de las vacantes existentes y dotando de manera prioritaria a las unidades destinadas a la prevención y persecución del narcotráfico de los efectivos necesarios para hacer frente al crecimiento y la transformación de las organizaciones criminales.

5. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España garantice que la reactivación de OCON-Sur se acompañe de medios marítimos, aéreos, tecnológicos y de inteligencia suficientes, así como del refuerzo de los mecanismos de control interno e integridad de la unidad, de modo que su continuidad quede asegurada frente a decisiones organizativas discrecionales y no dependa de la coyuntura política de cada momento.

6. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España extienda la declaración de Zona de Especial Singularidad a la totalidad del litoral andaluz, incluido el litoral atlántico onubense, y al cauce del Guadalquivir, acompañándola de medidas efectivas de carácter económico, profesional, residencial y de conciliación que permitan atraer y retener efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en las zonas de mayor presión criminal.

7. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España refuerce la coordinación operativa y el intercambio de información entre la Guardia Civil, la Policía Nacional, el Servicio de Vigilancia Aduanera y los órganos judiciales y fiscales competentes, con especial atención a la investigación patrimonial, el blanqueo de capitales y la desarticulación de las estructuras logísticas y financieras de las organizaciones criminales, incluida la persecución penal efectiva del suministro clandestino de combustible –petaqueo– como eslabón esencial de la logística del narcotráfico.

8. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España apruebe un plan específico de lucha contra el narcotráfico en Andalucía, con objetivos, medios, responsables, calendario de ejecución y mecanismos de evaluación anual con rendición de cuentas ante este Parlamento, que contemple expresamente la adaptación de los dispositivos policiales a las nuevas rutas y modalidades empleadas por las organizaciones criminales, más allá de sus zonas tradicionales de implantación.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

13-26/PNLP-000014, Proposición no de ley relativa a la soberanía española y la invasión de Ceuta

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2026

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA SOBERANÍA ESPAÑOLA Y LA INVASIÓN DE CEUTA

1. El Parlamento de Andalucía reafirma solemnemente la plena e indiscutible soberanía española sobre Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, la Isla de Perejil, y las islas y peñón de Alhucemas, plazas y lugares de soberanía española en el norte de África.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a cualquier pretensión del Reino de Marruecos sobre Ceuta, Melilla o cualquiera de las plazas y lugares de soberanía española en el norte de África y declara que su soberanía no es susceptible de negociación bilateral ni puede constituir objeto de ningún proceso de diálogo sobre su eventual transferencia a Marruecos ni subterfugios ni fraudes como modelos de soberanía compartida.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su condena formalmente a las recientes declaraciones de miembros del Gobierno del Reino de Marruecos cuestionando la soberanía española sobre Ceuta y Melilla y calificando territorios de plena soberanía española como territorios ocupados.

4. El Parlamento de Andalucía considera que la reiteración de reivindicaciones territoriales por miembros del Gobierno marroquí resulta incompatible con los principios sobre los que se fundamenta el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 4 de julio de 1991, singularmente con el compromiso de respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de ambas partes.

5. El Parlamento de Andalucía reafirma que ninguna necesidad de cooperación migratoria, ningún interés económico y ninguna conveniencia diplomática pueden justificar la aceptación, el silencio o la ambigüedad del Gobierno de España frente a reivindicaciones extranjeras sobre una parte de nuestro territorio nacional.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

13-26/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa al blindaje institucional de los derechos de las mujeres y de la lucha contra la violencia de género en Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al blindaje institucional de los derechos de las mujeres y de la lucha contra la violencia de género en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La realidad social demuestra que las mujeres siguen soportando desigualdades estructurales en el empleo, la sanidad, los salarios, las pensiones, el reparto de los cuidados y la seguridad personal, a pesar de ser la igualdad entre hombres y mujeres un mandato democrático recogido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La violencia machista continúa siendo una de las manifestaciones más graves de la desigualdad, con consecuencias devastadoras para miles de andaluzas y sus familias. Esta realidad debe combatirse desde las instituciones públicas con determinación, recursos suficientes y voluntad política.

En los últimos años se han intensificado de forma muy peligrosa en el debate público discursos negacionistas del machismo y de la violencia de género por parte de la ultraderecha, así como intentos de dismantelar políticas de igualdad y deslegitimar al movimiento feminista.

Los hechos políticos recientes agravan esta situación y la hacen posible de diversas maneras:

Vox ha entrado en el Gobierno andaluz y ostenta responsabilidades de gobierno que afectan a ámbitos relacionados con la respuesta institucional frente a la violencia contra las mujeres. Vox, un partido que lleva años sosteniendo que no existe la violencia de género como categoría específica distinta de otras violencias y propone sustituirla por «violencia intrafamiliar».

El nuevo modelo del IAM ha sido denunciado por asociaciones profesionales por poner en riesgo la atención especializada, siendo la especialización un elemento esencial reconocido internacionalmente en la lucha contra la violencia de género.

Nos enfrentamos ahora a un peligro que ya no es únicamente presupuestario, sino institucional, es decir, que ya se están adoptando decisiones administrativas que debilitan la capacidad institucional para proteger a las mujeres.

Estas decisiones políticas e institucionales no solo constituyen un gravísimo retroceso democrático, sino que suponen un riesgo directo para la protección de las mujeres y el retroceso en derechos que no vamos a permitir.

Andalucía, nación progresista con una fuerte tradición de lucha social y feminista, debe situarse en la vanguardia de la defensa de los derechos de las mujeres y garantizar que ninguna mayoría coyuntural ni presión ideológica retrógrada revierta avances fundamentales en igualdad y derechos para las mujeres andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

1. Garantizar el reconocimiento específico de la violencia de género o violencia machista en todas las políticas destinadas a su prevención, detección, atención, protección y reparación, de conformidad con la legislación estatal y autonómica vigente.

El Consejo de Gobierno rechazará expresamente cualquier intento de sustituir, en las políticas públicas dirigidas específicamente a las mujeres víctimas y supervivientes de violencia de género, el concepto de «violencia de género» por el de «violencia intrafamiliar».

2. Garantizar la especialización, autonomía técnica e independencia profesional de las unidades de valoración integral de violencia de género, asegurando una dotación suficiente de profesionales de Medicina, Psicología y Trabajo Social, así como los recursos materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.

3. Garantizar el mantenimiento y refuerzo de todos los recursos públicos especializados de atención psicológica, jurídica y social destinados a mujeres que han sobrevivido a la violencia de género y a sus hijas e hijos, evitando su sustitución por dispositivos o modelos generalistas que no cuenten con especialización específica en violencia machista.

4. Garantizar la continuidad, suficiencia presupuestaria y estabilidad de los convenios programas desarrollados por entidades especializadas que prestan atención, acompañamiento y recuperación integral a mujeres supervivientes de violencia machista, asegurando criterios de especialización y experiencia acreditada en la prestación de estos servicios.

5. Garantizar que ninguna entidad que niegue, minimice o desvirtúe la existencia específica de la violencia de género pueda participar, mediante financiación pública de la Junta de Andalucía, en programas específicos de prevención, formación, atención o protección de mujeres víctimas de violencia machista.

6. Establecer como requisito obligatorio que todo el personal de la Administración de la Junta de Andalucía que intervenga en la prevención, detección, valoración, atención, protección o acompañamiento de víctimas de violencia de género reciba formación especializada, periódica y evaluable en violencia machista y perspectiva de género, con independencia de la consejería, organismo o unidad administrativa de adscripción.

7. Garantizar la coordinación efectiva y estable entre el Instituto Andaluz de la Mujer, la Consejería competente en materia de Justicia, los servicios sanitarios, sociales y educativos, las fuerzas y cuerpos de seguridad, los órganos judiciales y las entidades especializadas, de manera que cualquier modificación de la estructura administrativa o del reparto de competencias preserve la continuidad, especialización y calidad de la atención a las supervivientes.

8. Comprometerse a que cualquier modificación normativa, organizativa o competencial que afecte a las políticas públicas contra la violencia de género será sometida previamente a evaluación de impacto sobre los derechos y la protección de las víctimas, garantizando la participación de las organizaciones feministas y de las entidades especializadas en su diseño, seguimiento y evaluación.

9. Garantizar que las mujeres trans víctimas de violencia de género sean reconocidas y atendidas como tales, evitando cualquier forma de discriminación o invisibilización derivada de su identidad de género y asegurando que puedan acceder, en igualdad de condiciones, a todos los recursos especializados de prevención, protección, atención, recuperación y reparación destinados a las víctimas de violencia de género. Asimismo, garantizar que los protocolos, sistemas de registro, valoración del riesgo y recursos de atención contemplen específicamente las situaciones de violencia de género que afectan a mujeres trans.

10. Reforzar la prevención, detección y protección frente a la violencia vicaria mediante protocolos específicos y mecanismos de coordinación entre los servicios de la Junta de Andalucía implicados en la atención a las víctimas y a sus hijas e hijos, garantizando la evaluación especializada del riesgo cuando existan menores expuestos a situaciones de violencia de género, la formación específica de profesionales y el refuerzo de medidas de protección, atención psicológica y acompañamiento, así como la mejora de la detección temprana y la protección frente a estas situaciones.

11. Crear y desarrollar progresivamente una red pública andaluza de centros integrales de atención a mujeres supervivientes de violencia de género, con una distribución territorial suficiente, para garantizar el acceso efectivo en todas las provincias, especialmente en las zonas rurales y municipios con menor población. Estos centros deberán ofrecer, de manera coordinada y especializada, atención psicológica, asesoramiento jurídico, acompañamiento social, orientación laboral y apoyo para la recuperación y

autonomía económica de las mujeres, evitando que las barreras territoriales, económicas o administrativas dificulten el acceso a una atención integral.

12. Crear un observatorio andaluz contra el machismo y los discursos de odio contra las mujeres, encargado de analizar, documentar y monitorizar campañas de desinformación y ataques dirigidos contra las políticas públicas de igualdad, así como la difusión –incluida la realizada desde instituciones públicas y cargos electos– de discursos que nieguen la existencia de la violencia de género, promuevan la discriminación de las mujeres o cuestionen su derecho a la igualdad efectiva, elaborando informes anuales de público conocimiento.

13. Eliminar el Teléfono de Violencia Intrafamiliar (900 300 003), puesto en marcha en octubre de 2020 como consecuencia del pacto presupuestario entre el Partido Popular y Vox, al haberse acreditado, según datos de la propia Junta de Andalucía, que en torno al 81% de sus llamadas se derivan a servicios que ya existían previamente. Se trata de un gasto público injustificado cuya única función real ha sido diluir el reconocimiento específico de la violencia de género para satisfacer una exigencia ideológica de la extrema derecha.

Reforzar en su lugar el Teléfono Andaluz de Atención a las Mujeres (900 200 999) como recurso especializado de información, asesoramiento jurídico y atención a las víctimas y supervivientes de violencia de género, garantizando su visibilidad institucional.

14. Garantizar la participación del movimiento feminista andaluz en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de igualdad y de prevención y erradicación de la violencia machista mediante mecanismos estables de diálogo institucional. Esta participación deberá incluir la evaluación de las políticas destinadas a la prevención y protección de las víctimas y de aquellas dirigidas a la recuperación, autonomía y reparación de las supervivientes.

15. Instar a la RTVA, en el ejercicio de sus obligaciones de servicio público y dentro del marco legal aplicable, a garantizar que sus contenidos no contribuyan a la normalización de la violencia machista, la discriminación de las mujeres ni el negacionismo de la violencia de género.

Realizar un estudio específico sobre la presencia y el tratamiento de estas materias en la programación de la RTVA, identificando aquellos espacios que hayan dado cobertura, tribuna o presencia recurrente a comentaristas que difundan mensajes de odio, discriminación o negacionismo de la violencia de género, y establecer mecanismos de seguimiento del cumplimiento de sus obligaciones de igualdad, pluralismo y no discriminación.

Cuando existan contenidos que vulneren la legislación aplicable, deberán adoptarse las medidas previstas en el ordenamiento jurídico y en las normas reguladoras del servicio público de radiotelevisión, incluida la no renovación de colaboraciones con quienes incurran de forma reiterada en dichos discursos.

16. Suprimir cualquier subvención, ayuda, financiación o acceso a recursos públicos –de cualquier naturaleza– a asociaciones, entidades o medios de comunicación que mantengan o difundan discursos negacionistas de la violencia de género o contrarios a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

17. Instar a que todos los miembros del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con independencia de su adscripción política y sin excepción, participen y estén presentes en los actos institucionales de condena y repulsa de la violencia de género convocados por las instituciones andaluzas.

Sevilla, 21 de septiembre de 2026.
El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

13-26/PNLP-000022, Proposición no de ley relativa a la revisión del Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los requisitos de sostenibilidad energética, medioambiental y de resiliencia y soberanía digital aplicables a los centros de datos

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la revisión del proyecto de Real Decreto por el que se regulan los requisitos de sostenibilidad energética, medioambiental y de resiliencia y soberanía digital aplicables a los centros de datos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros de datos constituyen una infraestructura esencial para la digitalización de la economía, el desarrollo de la inteligencia artificial, la computación en la nube, los servicios digitales y, de manera creciente, para el funcionamiento de las propias Administraciones Públicas. La capacidad de disponer de infraestructura de computación localizada en España constituye, además, un elemento relevante para la autonomía y resiliencia digital europea.

La propia Comisión Europea ha reforzado esta orientación con la propuesta de Cloud and AI Development Act (CADA), adoptada el 3 de junio de 2026, cuyo objetivo declarado es ampliar la capacidad europea de nube y centros de datos y acelerar las condiciones necesarias para su despliegue, compatibilizando dicha expansión con elevados estándares de eficiencia y sostenibilidad.

En este contexto, el Gobierno de España ha promovido, por la vía de urgencia, un proyecto de Real Decreto por el que se regulan los requisitos de sostenibilidad energética, medioambiental y de resiliencia y soberanía digital aplicables a los centros de datos. El trámite de audiencia se abrió el 27 de agosto de 2026 y, tras una ampliación del plazo inicialmente previsto, concluyó el 10 de septiembre. El propio Ministerio señala que el proyecto persigue ordenar una demanda creciente de capacidad eléctrica

y somete con carácter general a sus principales obligaciones a centros con potencia de acceso igual o superior a 1 MW.

La necesidad de establecer una regulación adecuada para estas infraestructuras no puede, sin embargo, justificar que se impongan requisitos que resulten técnicamente inalcanzables, económicamente desproporcionados, territorialmente desequilibrados o incompatibles con los principios de seguridad jurídica, necesidad y proporcionalidad que deben presidir el ejercicio de la potestad reglamentaria.

La Junta de Andalucía ha formulado alegaciones al proyecto compartiendo expresamente los objetivos de sostenibilidad energética, eficiencia hídrica y soberanía digital, pero cuestionando la configuración uniforme de determinados umbrales para todo el territorio nacional, al no ponderar suficientemente las diferencias climáticas, hídricas y energéticas existentes entre comunidades autónomas.

Esta cuestión tiene especial relevancia para Andalucía. Según las alegaciones presentadas, la comunidad cerró 2025 con 17.360 MW de potencia renovable instalada y aportó el 24 % de toda la nueva potencia renovable incorporada en España durante el período 2023-2025. Sin embargo, la aplicación uniforme de determinados indicadores de eficiencia puede resultar comparativamente más gravosa en territorios de clima cálido, hasta el punto de condicionar decisiones de localización empresarial.

Uno de los principales problemas reside en la fijación provisional de un indicador de eficacia del uso de energía (PUE, por sus siglas en inglés) máximo de 1,15. Las alegaciones de la Junta señalan que el PUE medio real del sector español sería de 1,36 y que, en el sur de Europa, las condiciones climáticas elevan significativamente dicho indicador. Resulta especialmente significativo que el nuevo centro de proceso de datos de la Junta en la Cartuja esté diseñado para un PUE de entre 1,3 y 1,4 y que el proyectado por la Seguridad Social en Soria contemple un PUE de 1,4.

A ello se añade un límite para el indicador de eficacia del uso de agua (WUE, por sus siglas en inglés) de 0,1, calculado sin diferenciar adecuadamente el origen del agua utilizada. Ello puede desincentivar precisamente soluciones ambientalmente favorables, como el empleo de aguas regeneradas, terciarias o de otros recursos no potables. Las propias alegaciones ponen de manifiesto además la tensión técnica existente entre eficiencia energética e hídrica: determinadas tecnologías que reducen el consumo eléctrico incrementan el uso de agua, mientras que otras que reducen el consumo hídrico pueden aumentar el consumo eléctrico, efecto especialmente significativo en climas cálidos.

Especial preocupación merece igualmente la obligación proyectada de que los centros de datos cubran el 80 % de su consumo mediante generación renovable adicional, unida a una correlación temporal que exige que, en cada hora, al menos el 80 % de la electricidad consumida se encuentre respaldada por generación renovable producida en esa misma hora.

Las alegaciones andaluzas sostienen que ambos requisitos — adicionalidad y correlación temporal — deben distinguirse y que el almacenamiento y otras fórmulas verificables de flexibilidad deberían poder computarse para su cumplimiento. El proyecto contempla instalaciones de almacenamiento, pero, según el informe, no define suficientemente su función a efectos de la correlación temporal.

La dimensión del problema queda reflejada en una simulación incorporada a las alegaciones: para un centro de 200 MW, un acuerdo de compraventa de energía (PPA, por sus siglas en inglés) fotovoltaico dimensionado para generar anualmente el 80 % de su demanda alcanzaría el umbral

requerido aproximadamente durante el 38 % de las horas; una combinación fotovoltaica y eólica elevaría el cumplimiento aproximadamente al 55 %, lo que evidencia la necesidad de almacenamiento, repotenciación, hibridación, u otros mecanismos de flexibilidad para alcanzar el requisito horario.

También resulta particularmente controvertido el régimen económico asociado al incumplimiento. Las alegaciones indican que el artículo 10 contempla recargos sobre peajes y cargos que pueden alcanzar el 500 %, además de otros recargos vinculados a la correlación horaria. La Junta cuestiona que exista una metodología suficientemente objetiva que vincule esas cuantías al perjuicio efectivamente ocasionado al sistema.

Igualmente preocupante resulta el régimen transitorio. El proyecto establece plazos de tres o seis meses para determinados proyectos en curso, pese a tratarse de inversiones cuya planificación, obtención de permisos, contratación, financiación y construcción se desarrolla durante varios años. Las alegaciones advierten de su incidencia sobre la previsibilidad regulatoria, la confianza legítima y el principio de seguridad jurídica reconocido en el artículo 9.3 de la Constitución.

La Junta también ha puesto de manifiesto que la Memoria del Análisis de Impacto Normativo contiene fundamentalmente consideraciones cualitativas y no incorpora una estimación suficiente del coste de adaptación ni un análisis territorial diferenciado por comunidades autónomas, pese a que las consecuencias materiales de la regulación dependen directamente de las condiciones climáticas de cada emplazamiento.

Asimismo, la publicación individualizada de información sobre potencia, capacidad, redundancia, refrigeración o consumos plantea una cuestión adicional cuando afecte a infraestructuras que soporten servicios esenciales. Las alegaciones proponen que la información granular cuya difusión pueda comprometer su seguridad permanezca reservada, sin perjuicio de su utilización administrativa o publicación agregada.

Desde la finalización del trámite de audiencia, la controversia regulatoria se ha intensificado. Según informaciones publicadas el 12 y 16 de septiembre, el procedimiento habría recibido más de 600 alegaciones, SpainDC ha trasladado sus objeciones al Consejo de Estado y la CNMC está examinando el proyecto desde la perspectiva de sus competencias regulatorias. El sector cifra en hasta 67.000 millones de euros las inversiones previstas que podrían verse afectadas; esta última cifra constituye una estimación de la propia industria y no una evaluación oficial del Gobierno.

Todo ello aconseja que el Gobierno de España reconsidere el diseño del proyecto antes de su aprobación definitiva, no para rebajar las exigencias ambientales o energéticas, sino para construir una regulación jurídicamente segura, tecnológicamente viable, ambientalmente eficaz y territorialmente equilibrada, compatible con el objetivo europeo de ampliar la capacidad de computación y de reforzar la soberanía digital.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a revisar íntegramente y modificar el proyecto de Real Decreto por el que se regulan los requisitos de sostenibilidad energética, medioambiental y de resiliencia y soberanía digital aplicables a los centros de datos, garantizando que sus obligaciones técnicas,

energéticas, ambientales y administrativas respondan a los principios de necesidad, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, neutralidad tecnológica y no discriminación, evitando cargas que puedan constituir barreras injustificadas a la implantación, ampliación o continuidad de proyectos viables en Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a completar, con carácter previo a la aprobación de la norma, la Memoria del Análisis de Impacto Normativo, incorporando una evaluación cuantitativa de los costes de cumplimiento, de sus efectos sobre los proyectos existentes y en tramitación y de su impacto territorial, económico, industrial y competitivo diferenciado, prestando especial atención a las comunidades cuyas condiciones climáticas e hídricas puedan hacer más gravoso el cumplimiento de requisitos formalmente uniformes.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a garantizar que la regulación no produzca efectos territoriales desproporcionados, costes diferenciales carentes de justificación objetiva ni distorsiones injustificadas en las decisiones de localización empresarial, teniendo en consideración los principios de equilibrio económico territorial y libertad de establecimiento y evitando penalizar a territorios que, como Andalucía, realizan una elevada contribución a la generación renovable nacional.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a revisar los umbrales de eficiencia energética y, singularmente, el PUE máximo de 1,15, sustituyendo los estándares rígidos y uniformes por parámetros técnicamente alcanzables y, en su caso, modulables en función del clima, tamaño y grado efectivo de utilización de las instalaciones, tecnología empleada y capacidad computacional, de acuerdo con criterios objetivos, verificables y tecnológicamente neutrales.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a revisar el régimen de eficiencia hídrica y el indicador WUE, diferenciando adecuadamente entre el empleo de agua potable y recursos hídricos de menor impacto ambiental y favoreciendo expresamente la reutilización, el agua regenerada o terciaria, así como otras tecnologías que permitan reducir la presión sobre los recursos convencionales.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a establecer mecanismos objetivos de corrección climática y de equilibrio entre eficiencia energética e hídrica, evitando que el cumplimiento simultáneo de los indicadores PUE y WUE sitúe en desventaja estructural a las instalaciones ubicadas en las zonas de mayor temperatura o estrés hídrico.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a revisar las obligaciones de adicionalidad renovable y correlación temporal, garantizando que sus porcentajes, plazos y condiciones sean técnica y económicamente proporcionados y progresivos, y que su cumplimiento pueda acreditarse mediante distintas combinaciones de generación renovable, almacenamiento, flexibilidad de demanda y otros mecanismos verificables de gestión energética.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a reconocer expresamente el papel del almacenamiento energético, estableciendo reglas claras para imputar la energía almacenada y posteriormente descargada a efectos del cumplimiento de las obligaciones de correlación temporal, de manera coherente con la regulación europea utilizada como referencia por el propio proyecto.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a revisar el régimen aplicable a los contratos de compraventa de energía renovable y a la adicionalidad, incluido el período temporal exigido a las nuevas instalaciones de generación, de modo que sea compatible con los plazos reales de promoción, autorización, financiación y construcción de los proyectos renovables y de los propios centros de datos.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a sustituir el régimen de recargos previsto por incumplimiento por un sistema estrictamente proporcionado, previsible y vinculado al incumplimiento efectivo y al perjuicio realmente causado al sistema eléctrico, excluyendo aquellos supuestos derivados de restricciones de red, instrucciones del operador del sistema, fuerza mayor u otras circunstancias no imputables al titular.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a establecer un régimen transitorio suficiente y diferenciado según el grado de madurez de cada proyecto, ampliando los actuales plazos de tres y seis meses y salvaguardando las inversiones, obras, autorizaciones, compromisos contractuales y derechos de acceso y conexión adquiridos o tramitados conforme al marco regulatorio vigente, en garantía de los principios de seguridad jurídica y confianza legítima.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a coordinar esta regulación con la planificación de las redes de transporte y distribución eléctrica, incorporando las necesidades previsibles de los centros de datos y posibilitando inversiones anticipatorias que eviten trasladar exclusivamente a sus promotores las consecuencias de déficits estructurales de capacidad de la red.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a establecer mecanismos que incentiven la eficiencia y las buenas prácticas, incluyendo procedimientos de tramitación simplificada u otros incentivos para instalaciones que acrediten elevados niveles de autoconsumo, flexibilidad, almacenamiento, eficiencia energética, eficiencia hídrica o contribución acreditada a los objetivos de descarbonización, frente a un modelo basado exclusivamente en obligaciones rígidas y penalizaciones.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a favorecer la reutilización de recursos y valorización del calor residual generado por los centros de datos, promoviendo su integración, cuando resulte técnica y económicamente viable, en redes térmicas, procesos industriales u otros usos compatibles, sin imponer soluciones uniformes cuando las condiciones territoriales o técnicas hagan imposible o ineficiente su aprovechamiento.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a limitar la publicación de información individualizada de los centros de datos a aquella exigida por el Derecho de la Unión Europea o necesaria para las finalidades regulatorias, preservando la confidencialidad de la información comercialmente sensible y excluyendo de difusión pública los datos técnicos cuya divulgación pueda comprometer la seguridad, resiliencia o protección de infraestructuras que soporten servicios esenciales.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a establecer un tratamiento proporcionado para las infraestructuras digitales promovidas por las Administraciones Públicas o destinadas a servicios de interés general, así como a diferenciar, cuando resulte técnicamente justificado, entre centros

hiperescalares y pequeñas o medianas instalaciones, evitando que una regulación uniforme comprometa la prestación de servicios públicos.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a acompasar la regulación española al marco europeo derivado de la Cloud and AI Development Act propuesta y al futuro sistema europeo de evaluación y etiquetado de sostenibilidad de los centros de datos, evitando anticipar unilateralmente requisitos nacionales que puedan generar una desventaja competitiva temporal para España y provocar la relocalización de inversiones hacia otros Estados miembros.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a garantizar una participación efectiva de las comunidades autónomas, autoridades regulatorias, operadores de redes, sector tecnológico, industria y restantes agentes afectados antes de la aprobación definitiva del Real Decreto, valorando de manera expresa y motivada las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia, dada la trascendencia territorial, industrial, energética y digital de la futura norma.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar defendiendo ante el Gobierno de España las alegaciones formuladas al proyecto de Real Decreto y a promover su tratamiento en las conferencias sectoriales competentes, en coordinación con las demás comunidades autónomas afectadas; y a impulsar, en el ámbito de sus competencias, un modelo de implantación de centros de datos en Andalucía que favorezca la disponibilidad de agua regenerada para estos usos, la identificación de emplazamientos que cuenten con capacidad de red suficiente y recursos hídricos adecuados, y la priorización en los procedimientos autonómicos de aquellos proyectos que acrediten dicho compromiso.

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

13-26/PNLP-000025, *Proposición no de ley relativa al compromiso del Estado para la mejora del sistema educativo español*

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al compromiso del Estado para la mejora del sistema educativo español.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Informe PISA 2025 ha situado al sistema educativo español ante una realidad que no puede ser ignorada ni relativizada. Los resultados obtenidos por el alumnado español se encuentran entre los más bajos de la serie histórica en las tres competencias evaluadas: ciencias, matemáticas y comprensión lectora, poniendo así de manifiesto un preocupante deterioro del rendimiento académico del alumnado en las competencias fundamentales.

España obtiene en esta edición 477 puntos en ciencias, 457 en matemáticas y 451 en lectura, situándose por debajo de la media de la OCDE en las tres competencias. La caída resulta especialmente significativa en comprensión lectora, donde España pierde 23 puntos respecto a 2022 y 45 puntos respecto a 2015. En matemáticas, el descenso respecto a 2015 alcanza los 30 puntos y en ciencias los 16 puntos.

Andalucía comparte esta tendencia negativa. El alumnado andaluz obtiene 442 puntos en matemáticas, 441 en lectura y 462 en ciencias, resultados que evidencian que la mejora del rendimiento académico constituye un reto prioritario para nuestra comunidad. La propia consejera de Educación ha reconocido que estos resultados son malos y que no se pueden poner paños calientes ante una realidad que exige una respuesta decidida.

Este objetivo no es incompatible con señalar, en términos de metodología, que PISA se mueve por horquillas estadísticas y no por posiciones cerradas de *ranking*. Así, el resultado de Andalucía

en ciencias no presenta diferencias estadísticamente significativas con el de territorios como el País Vasco, Canarias, Murcia, Baleares, Navarra o Extremadura. Esta circunstancia pone de manifiesto que el tradicional eje norte-sur en los resultados educativos se ha diluido, sin que ello reste gravedad a los resultados obtenidos por Andalucía en términos absolutos.

Pero PISA 2025 también aporta una conclusión que debe ser tenida en cuenta antes de buscar explicaciones simplistas: el deterioro del rendimiento no es exclusivamente español ni andaluz. Entre 2015 y 2025, la media de la OCDE ha descendido 22 puntos en matemáticas y 28 puntos en lectura. Uno de cada cinco estudiantes de los países de la OCDE presenta actualmente un bajo rendimiento en las tres competencias evaluadas.

Estamos, por tanto, ante un problema sistémico que afecta a España, a Europa y a buena parte de los países desarrollados. Las transformaciones sociales y demográficas, los cambios en los hábitos de aprendizaje, la pérdida de atención, el impacto de los dispositivos digitales y el uso de las nuevas tecnologías en los entornos escolares, incluida la inteligencia artificial, y la necesidad de adaptar las metodologías de enseñanza, constituyen algunos de los desafíos que el propio Informe PISA 2025 sitúa encima de la mesa.

PISA 2025 incorpora, de hecho, datos concretos sobre el impacto de los dispositivos digitales en el aprendizaje: el 28 % del alumnado de los países de la OCDE afirma que sus compañeros se distraen por el uso de dispositivos digitales durante la mayoría o todas las clases de ciencias y la propia OCDE señala que un uso moderado de estos dispositivos con finalidad educativa se asocia a mejores resultados que tanto la ausencia de uso como su utilización intensiva, por lo que reclama directrices más claras sobre su uso en los centros educativos.

En este contexto, resulta necesario revisar las consecuencias de las sucesivas reformas educativas impulsadas en España y, particularmente, de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación, conocida como LOMLOE.

PISA 2025 constituye la primera evaluación internacional cuyos resultados permiten observar el rendimiento de una muestra de alumnado que ha desarrollado una parte sustancial de su escolarización bajo el nuevo marco curricular derivado de esta ley.

El Partido Popular de Andalucía considera que los resultados deben servir para abrir una reflexión rigurosa sobre el modelo educativo vigente y sobre aquellos aspectos curriculares, de evaluación y promoción de la LOMLOE que puedan estar dificultando la adquisición sólida de los conocimientos y competencias fundamentales. La mejora del sistema requiere recuperar el rigor académico, reforzar las materias instrumentales, elevar las expectativas de aprendizaje y garantizar la neutralidad ideológica en las aulas.

Esta reflexión debe plantearse siempre de la mano del profesorado. La mejora del sistema educativo exige situar a los profesionales de la educación en el centro de cualquier reforma, reforzar su autoridad y acompañarlos en los cambios metodológicos que exige la realidad actual.

Buena muestra de la falta de compromiso real del Gobierno de España con el profesorado es el incumplimiento de la disposición adicional séptima de la propia LOMLOE, que le obligaba a presentar, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley (enero de 2022), una propuesta normativa

que regulase la formación inicial y permanente, el acceso y el desarrollo profesional docente. Han transcurrido ya más de cuatro años y medio desde que venció aquel plazo sin que el Gobierno haya cumplido con esta obligación legal, dejando sin resolver cuestiones tan determinantes para la mejora del sistema educativo como el propio acceso a la función pública docente.

En Andalucía, además, estos resultados llegan en un contexto de recursos educativos en máximos históricos. Este Gobierno de la Junta de Andalucía ha situado el sistema educativo en los máximos históricos de plantilla docente, con la ratio de alumnado por aula y alumnado por profesor más baja de su historia. Con un 13% menos de alumnado, la Comunidad cuenta este curso con casi un 8% más de profesorado.

Más de 700 docentes están destinados este curso específicamente al refuerzo de la lectura y las matemáticas, la inversión por alumno se encuentra en cifras récord y se ha extendido la gratuidad de la educación infantil desde un año, lo que está propiciando tasas de escolarización cercanas al 60% en esta etapa no obligatoria. Asimismo, se ha establecido la mayor carga horaria de lengua y matemáticas de la historia de Andalucía.

Estos avances demuestran que los recursos son una condición necesaria, pero no suficiente. Por tanto, la respuesta a los resultados de PISA 2025 no puede reducirse tampoco a esta cuestión. La evidencia internacional obliga también a prestar atención al currículo, las metodologías, la evaluación, la autonomía de los centros, la gestión del aula y a la formación del profesorado.

Así lo confirma la propia OCDE en su análisis de PISA 2025: la relación entre riqueza y rendimiento educativo es importante, pero no determinante; y, a partir de determinados niveles de inversión, un mayor gasto por alumno no se traduce automáticamente en mejores resultados. Las decisiones sobre cómo se asignan y utilizan los recursos adquieren una importancia fundamental. El caso más claro es el de Luxemburgo, el país que más invierte en educación del mundo y que, sin embargo, obtuvo en PISA 2025 una puntuación en ciencias inferior a Irlanda, Francia o Italia, países que invierten menos de la mitad.

La experiencia internacional demuestra, además, que no existe una única receta para la mejora educativa. Países con niveles de gasto y ratios diferentes alcanzan resultados muy distintos: Corea del Sur, segundo país en la clasificación de matemáticas, cuenta con una ratio alumnado/profesorado de 16, y Estonia, tercer país, la sitúa en 12, mientras que el Reino Unido obtiene resultados prácticamente idénticos a los de Suiza pese a tener cinco alumnos más de ratio por profesor y una renta per cápita que duplica a la británica.

Los sistemas con mejores resultados comparten, sin embargo, determinados elementos: expectativas académicas altas, solidez de los conocimientos fundamentales, capacidad y autonomía de los centros para organizar los apoyos en función de sus necesidades, formación y acompañamiento del profesorado, evaluación rigurosa y políticas claras para favorecer un entorno adecuado para el aprendizaje.

Andalucía debe seguir trabajando para revertir la tendencia negativa en las competencias evaluadas por PISA. No podemos conformarnos con ser buenos en equidad. Debemos aspirar a un sistema que sea capaz de garantizar que todos los alumnos puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades, haciendo compatible la equidad con la excelencia educativa.

Pero este objetivo debe ser compatible con reconocer los avances alcanzados y los indicadores estructurales que se sitúan en máximos históricos: la tasa de abandono escolar temprano está por debajo del 15 %, siete puntos menos que en 2018, reduciendo en más de seis puntos la distancia con la media de la Unión Europea; la tasa de jóvenes que ni estudian ni trabajan es la más baja desde 2007, situándose en el 13,3 %, y las tasas de titulación en educación secundaria obligatoria y bachillerato se encuentran también en cifras récord, por encima de la media española, al igual que las titulaciones de grado superior de formación profesional y su tasa de empleabilidad.

Estos esfuerzos demuestran que Andalucía no está dispuesta a aceptar los resultados como inevitables. Precisamente porque se han realizado avances importantes en equidad y en las condiciones estructurales del sistema, el siguiente objetivo debe ser elevar el nivel de competencia y aprendizaje del alumnado.

Andalucía no se conforma con ser una comunidad que garantiza oportunidades. Debe aspirar a garantizar resultados y excelencia educativa para todos, haciendo compatible la equidad con la mejora del rendimiento académico de su alumnado.

Por todo lo anteriormente mencionado, el Partido Popular de Andalucía considera que la respuesta a los resultados de PISA 2025 no puede consistir en una nueva reforma educativa unilateral, ni en la utilización partidista de la educación. España necesita estabilidad, evaluación, evidencia y una estrategia compartida.

La educación debe quedar al margen de los vaivenes legislativos y los intereses coyunturales de cada Gobierno: los cambios educativos necesitan tiempo para producir resultados y requieren la participación de quienes conocen de primera mano la realidad de las aulas.

Para conseguirlo, abogamos por impulsar un compromiso de Estado para la mejora del sistema educativo español a nivel nacional, abierto al conjunto de las fuerzas políticas y, especialmente, a la comunidad educativa: docentes, equipos directivos, profesionales de la educación, familias, estudiantes y expertos. Un acuerdo que permita aportar estabilidad al sistema educativo, reforzar los aprendizajes fundamentales, mejorar el rendimiento académico, garantizar la igualdad de oportunidades y establecer una estrategia nacional de largo plazo basada en la evidencia científica y en la evaluación de resultados.

España necesita recuperar una política educativa concebida como política de Estado. Andalucía, desde sus competencias, debe contribuir a ese proceso y defender un modelo educativo que combine equidad y excelencia, con los docentes en el corazón del sistema, que coloque el aprendizaje en el centro y que permita a cada alumno desarrollar al máximo sus capacidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a abrir un proceso de diálogo institucional que permita alcanzar un compromiso de Estado para la mejora del sistema educativo español, con la participación de las comunidades autónomas, los grupos parlamentarios y el conjunto de la comunidad educativa, que aporte estabilidad normativa y curricular al sistema educativo español más allá de los ciclos políticos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a revisar la normativa educativa vigente y, particularmente, aquellos aspectos derivados de la LOMLOE que puedan estar dificultando la adquisición de conocimientos y competencias básicas, con especial atención al currículo, los criterios de evaluación y promoción y el fortalecimiento de las materias instrumentales.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a dar cumplimiento, con carácter inmediato, a la obligación establecida en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), que le imponía presentar, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, una propuesta normativa que regulase la formación inicial y permanente, el acceso y desarrollo profesional docente (plazo incumplido desde hace ya más de cuatro años y medio); y a reforzar, en el marco de dicho desarrollo normativo, la formación permanente del profesorado, con especial atención a la didáctica de las matemáticas, la comprensión lectora y las ciencias, la evaluación del aprendizaje y la gestión del aula, otorgando a los docentes un papel protagonista dentro de cualquier estrategia de mejora.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener y reforzar en Andalucía las políticas de mejora de las competencias fundamentales, especialmente en lectura, lengua y matemáticas, así como los programas de refuerzo educativo con docentes específicos, priorizando los centros y al alumnado con necesidades.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar garantizando los recursos estructurales necesarios para el sistema educativo andaluz, consolidando los avances alcanzados en plantilla docente, reducción de ratios, inversión por alumno y equidad educativa, entendiendo estos recursos como condición necesaria que debe complementarse con mejoras curriculares, metodológicas y organizativas.

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

13-26/M-000001, Moción relativa a la política general en materia de atención, asistencia, protección y respuesta judicial a las víctimas de violencia de género en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 13-26/I-000002

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 13-26/I-000002, relativa a la política general en materia de atención, asistencia, protección y respuesta judicial a las víctimas de violencia de género en Andalucía

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar, durante el año 2027, un plan de refuerzo y especialización de los Puntos de Encuentro Familiar de Andalucía en materia de violencia de género, que contemple recursos específicamente adaptados a estos supuestos, el refuerzo de los equipos profesionales y la ampliación de la cobertura territorial mediante equipos itinerantes en aquellas zonas en las que resulte necesario.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incorporar en los pliegos y demás instrumentos de gestión de los Puntos de Encuentro Familiar la exigencia de formación especializada, obligatoria y continua en violencia de género, violencia vicaria e infancia para todo el personal multidisciplinar que intervenga en estos recursos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar, en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma, la financiación destinada al Servicio de

Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA), con el objetivo de reforzar y estabilizar sus equipos profesionales y garantizar la continuidad y calidad de la atención prestada.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un plan de ampliación territorial del SAVA y de sus equipos itinerantes, priorizando los partidos judiciales y comarcas con mayor dispersión geográfica, población rural y dificultades de desplazamiento a las capitales de provincia.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar progresivamente las dotaciones de profesionales de Psicología y de Trabajo Social en los equipos del SAVA, hasta garantizar una composición interdisciplinar suficiente en función del volumen de personas atendidas en cada provincia.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incorporar a los instrumentos de contratación y gestión del SAVA la obligación de impartir formación permanente y especializada en violencia de género a todo el personal que presta atención directa a las víctimas.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar y ejecutar un plan de adecuación y refuerzo de las sedes judiciales andaluzas con secciones de violencia sobre la mujer o con órganos que tengan atribuidas estas competencias, atendiendo también a las competencias asumidas en materia de violencia sexual contra las mujeres, acompañado de calendario de actuaciones y dotación presupuestaria, que garantice el cumplimiento efectivo del artículo 36.2 de la Ley 13/2007, y, en particular, la existencia de instalaciones, itinerarios y espacios diferenciados que eviten el contacto directo entre las víctimas y el denunciado o investigado.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un programa de implantación y mejora de salas Gesell y otros espacios adaptados para la toma de declaración de víctimas y menores en procedimientos relativos a violencia de género y a violencias sexuales, estableciendo prioridades territoriales, calendario de implantación y financiación suficiente para su equipamiento audiovisual y mobiliario.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a revisar y actualizar las compensaciones económicas correspondientes al turno de oficio y de guardia especializado en violencia de género, garantizando la suficiencia presupuestaria necesaria para prestar asistencia jurídica inmediata y especializada a las víctimas.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento efectivo del artículo 35 de la Ley 13/2007, de manera que las víctimas de violencia de género puedan contar, en los términos establecidos legalmente, con una misma dirección letrada especializada y una misma representación procesal durante los procedimientos derivados de la violencia sufrida.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incorporar, en los convenios y demás instrumentos de colaboración financiados por la Junta de Andalucía con las corporaciones profesionales correspondientes, los requisitos mínimos de formación especializada y continua en violencia de género para las personas profesionales que presten asistencia dentro de los turnos especializados.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar, de acuerdo con las necesidades detectadas en cada territorio, el número de guardias especializadas en violencia de género financiadas por la Junta de Andalucía, garantizando una cobertura suficiente en los partidos judiciales con mayor volumen de asuntos.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar las plantillas de las unidades de valoración integral de violencia de género de los institutos de medicina legal y ciencias forenses de Andalucía, mediante la cobertura y creación de las plazas necesarias de Medicina Forense, Psicología y Trabajo Social, atendiendo también a las nuevas funciones y cargas de trabajo derivadas de la valoración forense integral de los casos de violencias sexuales contra las mujeres, niñas y niños, con el objetivo de garantizar una respuesta especializada y reducir los tiempos de emisión de los informes periciales.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer, en el ámbito organizativo de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, un procedimiento específico de atención prioritaria de las solicitudes urgentes de valoración integral formuladas por los órganos judiciales, incluidas las relativas a casos de violencia sexual, cuando resulten necesarias para la adopción de medidas de protección.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar que las funciones atribuidas a las UVIVG comprendan también la atención y valoración forense integral de los casos de violencias sexuales contra las mujeres, niñas y niños desde las primeras fases del proceso, y que se articulen protocolos de actuación global e integral para estos supuestos, y se presten por equipos interdisciplinarios integrados por profesionales de Medicina Forense, Psicología y Trabajo Social, reforzando prioritariamente los recursos humanos propios de los institutos de medicina legal y ciencias forenses.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las medidas organizativas necesarias para garantizar que los informes de las UVIVG incorporen efectivamente la valoración de los efectos de la exposición a la violencia y de las agresiones sufridas por hijos, hijas y menores a cargo de las víctimas, en cumplimiento de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un programa de formación obligatoria, especializada y continua en violencia de género y violencia vicaria

y violencias sexuales para el personal de las UVIVG, de acuerdo con las competencias formativas de la Administración de la Junta de Andalucía.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar anualmente un programa de formación especializada en violencia de género, violencia vicaria, violencias sexuales y atención a las víctimas dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia de competencia autonómica, así como promover, mediante los correspondientes instrumentos de colaboración, acciones formativas destinadas a otros profesionales que intervengan en el ámbito judicial.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un plan de modernización del Punto de Coordinación de Órdenes de Protección de Andalucía, incorporando los recursos humanos y tecnológicos necesarios para agilizar la recepción, tratamiento y traslado de las resoluciones judiciales y la activación de los servicios asistenciales correspondientes.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar progresivamente la plantilla de Psicología y Trabajo Social de los equipos psicosociales adscritos a la Administración de Justicia de Andalucía, priorizando aquellos territorios en los que existan mayores demoras en la emisión de informes, e implantar para dichos profesionales formación especializada en violencia de género, violencia vicaria y violencias sexuales.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer, expresamente en las actuaciones de mediación u otros medios adecuados de solución de controversias que sean competencia de la Junta de Andalucía, la exclusión de su utilización en aquellos supuestos de violencia de género en los que la legislación vigente impida o desaconseje jurídicamente su aplicación, garantizando en todo caso la seguridad de las víctimas y el interés superior de los menores.

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000094, Pregunta relativa a la formación profesional básica específica

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la formación profesional básica específica.

PREGUNTA

¿Considera este gobierno que la supresión de la mitad de la oferta formativa en la formación profesional básica específica está justificada y garantiza el derecho al acceso de las personas demandantes de este servicio?

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000097, Pregunta relativa a los criterios para los patrocinios de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los criterios para los patrocinios de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué criterios se están aplicando para decidir qué eventos de carácter privado son patrocinados con fondos públicos por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, como el XX Premio Escaparate celebrado en Sevilla el pasado 17 de septiembre?

Parlamento de Andalucía, 21 de septiembre de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

Rafael Sánchez Rufo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000102, Pregunta relativa a los compromisos con la cobertura sanitaria pública

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los compromisos con la cobertura sanitaria pública.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace sobre los compromisos de su Gobierno para asegurar la cobertura sanitaria pública en el último año?

Sevilla, 22 de septiembre de 2026.
El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000103, Pregunta relativa al patrocinio de la gala de los Premios Escaparate

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Montes Cejudo, Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre, Dña. María Victoria Serrano Vida y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Montes Cejudo, Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre, Dña. María Victoria Serrano Vida y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al patrocinio de la gala de los Premios Escaparate.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno del patrocinio de la gala de los XX Premios Escaparate?

Sevilla, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Javier Montes Cejudo,

Miren Begoñe Iza de la Torre,

María Victoria Serrano Vida y

María del Carmen García Bueno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000104, Pregunta relativa a la utilización de reactivos caducados en el Hospital de la Axarquía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Rodrigo Serrano y D. Javier Montes Cejudo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Rodrigo Serrano y D. Javier Montes Cejudo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la utilización de reactivos caducados en el Hospital de la Axarquía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la utilización de reactivos caducados en el laboratorio de análisis clínicos del Hospital de la Axarquía?

Sevilla, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Luis Rodrigo Serrano y

Javier Montes Cejudo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000109, Pregunta relativa a la juventud y sus oportunidades en Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la juventud y sus oportunidades en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones prevé impulsar el Gobierno andaluz para mejorar las oportunidades de empleo, vivienda y emancipación de la población joven de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000114, Pregunta relativa a los contratos de patrocinio

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los contratos de patrocinio.

PREGUNTA

¿Qué criterios va a seguir la Consejería de Turismo para la adjudicación de los contratos de patrocinio?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández y
Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000120, Pregunta relativa a la atención a las mujeres afectadas por los fallos en los cribados de cáncer de mama

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la atención a las mujeres afectadas por los fallos en los cribados de cáncer de mama.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando la Consejería para garantizar una atención integral y sin nuevas demoras a las mujeres afectadas por las incidencias en el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Mario Jesús Jiménez Díaz y

María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000122, Pregunta relativa al registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia a la interrupción voluntaria del embarazo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Sanidad y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia a la interrupción voluntaria del embarazo.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la implantación del registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia a la interrupción voluntaria del embarazo en Andalucía y qué medidas garantiza la Junta para asegurar el acceso efectivo a esta prestación?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Mario Jesús Jiménez Díaz y

María Ángeles Prieto Rodríguez.

CVE: BOPA_13_045

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000139, Pregunta relativa al control de la gestión económica y financiera de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Marta Alonso Lappí, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. Marta Alonso Lappí, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al control de la gestión económica y financiera de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la eficacia de los mecanismos de control de gestión económica y financiera de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Marta Alonso Lappí.

CVE: BOPA_13_045

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000146, Pregunta relativa a la situación del CEIP Nuestra Señora de la Candelaria de Benagalbón (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Patricia Alba Luque, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Patricia Alba Luque, Dña. Ana Villarejo Gil y D. Daniel Pérez Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación del CEIP Nuestra Señora de la Candelaria de Benagalbón (Málaga).

PREGUNTA

¿Qué medidas y calendario prevé la Consejería para resolver las necesidades de espacios e infraestructuras del CEIP Nuestra Señora de la Candelaria de Benagalbón (Málaga) y garantizar la adecuada escolarización del alumnado afectado?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
José Aurelio Aguilar Román,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
Patricia Alba Luque,
Ana Villarejo Gil y
Daniel Pérez Morales.

CVE: BOPA_13_045

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000176, Pregunta relativa al futuro de la Ley de Memoria Democrática de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Francisco Cuenca Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Francisco Cuenca Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al futuro de la Ley de Memoria Democrática de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué propósitos tiene el Consejo de Gobierno respecto a la Ley 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, y qué garantías mantendrá para proteger los derechos de las víctimas y las políticas de memoria democrática?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Rafael Alfonso Recio Fernández y

Francisco Cuenca Rodríguez.

CVE: BOPA_13_045

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000190, Pregunta relativa a la política de contratación pública del Gobierno de Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la política de contratación pública del Gobierno de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de su política de contratación pública en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000193, Pregunta relativa a la situación económica y social de Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación económica y social de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora el presidente de la Junta de Andalucía la situación económica y social en nuestra tierra?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000194, Pregunta relativa a las infraestructuras sanitarias en la provincia de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ignacio Romaní Cantera, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ignacio Romaní Cantera, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las infraestructuras sanitarias en la provincia de Cádiz.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno andaluz para impulsar las infraestructuras sanitarias de la provincia de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

José Ignacio Romaní Cantera,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes y

José Ignacio González Nieto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000195, Pregunta relativa al balance del turismo en el verano de 2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Minerva Salas López, D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Sandra Jesús Extremera López, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Francisco García Delgado y Dña. Elena Patricia González González, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Minerva Salas López, D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Sandra Jesús Extremera López, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Francisco García Delgado y Dña. Elena Patricia González González, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al balance del turismo en el verano de 2026.

PREGUNTA

¿Qué balance realiza la Consejería de Turismo, Justicia, Desregularización y Administración Local de la temporada turística de verano de 2026 en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Manuel Guzmán de la Roza,
Minerva Salas López,
Manuel Miguel Cardeña Gómez,

Verónica Martos Montilla,
Sandra Jesús Extremera López,
Alejandro Romero Romero,
Manuel Francisco García Delgado y
Elena Patricia González González.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000196, Pregunta relativa a la defensa de los intereses de los sectores agrario y pesquero andaluz en los Consejos Consultivos de Política Agrícola y Pesquera para Asuntos Comunitarios

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. José Ricardo García Román y D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. José Ricardo García Román y D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la defensa de los intereses de los sectores agrario y pesquero andaluz en los Consejos Consultivos de Política Agrícola y Pesquera para Asuntos Comunitarios.

PREGUNTA

¿Cuáles son las principales líneas de actuación y de defensa mantenidas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la última reunión de los Consejos Consultivos de Política Agrícola y Pesquera para Asuntos Comunitarios?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Araceli Cabello Cabrera,
Catalina Montserrat García Carrasco,
José Ramón Carmona Sánchez,
Manuel Andrés González Rivera,

Ángeles Martínez Martínez,
Antonio Saldaña Moreno,
Rosa María Fuentes Pérez,
José Ricardo García Román y
Manuel Miguel Cardeña Gómez.

CVE: BOPA_13_045

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000197, Pregunta relativa a la ampliación del colegio público rural San Miguel de San Juan de los Terreros en Pulpí (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano García Castillo, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez y Dña. Mónica Morales Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Mariano García Castillo, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez y Dña. Mónica Morales Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la ampliación del colegio público rural San Miguel de San Juan de los Terreros en Pulpí (Almería).

PREGUNTA

¿Podría informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Educación para la creación de nuevos espacios en el colegio público rural San Miguel de San Juan de los Terreros, en Pulpí (Almería)?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Mariano García Castillo,

Pablo José Venzal Contreras,

Manuel Guzmán de la Roza,

Ángeles Martínez Martínez,

Juan José Salvador Giménez y

Mónica Morales Sánchez.

CVE: BOPA_13_045

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000198, Pregunta relativa a los incentivos para autónomos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Celia Santiago Buendía, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, D. Agustín Aguilera Gálvez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Elena Patricia González González, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Carlos Arturo Bernal Bergua, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Celia Santiago Buendía, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, D. Agustín Aguilera Gálvez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Elena Patricia González González, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Jessica Trujillo Pérez y D. Carlos Arturo Bernal Bergua, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los incentivos para autónomos.

PREGUNTA

¿En qué líneas de ayuda trabaja la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para favorecer y proteger el trabajo autónomo en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Celia Santiago Buendía,

Míriam Ortiz López de Ahumada,

Agustín Aguilera Gálvez,

Juan Antonio Márquez Lancha,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Elena Patricia González González,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Jessica Trujillo Pérez y

Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000199, Pregunta relativa al desarrollo y la evolución de los servicios sociales en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Juan José Salvador Giménez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Sandra Jesús Extremera López, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, D. Pablo García Pérez y Dña. Sandra González García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Juan José Salvador Giménez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Sandra Jesús Extremera López, Dña. Míriam Ortiz López de Ahumada, D. Pablo García Pérez y Dña. Sandra González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al desarrollo y la evolución de los servicios sociales en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad del Índice DEC 2025, recientemente publicado por la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, que recoge el desarrollo y evolución de los Servicios Sociales en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Isabel Lozano Moral,
Verónica Martos Montilla,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Juan José Salvador Giménez,

José Ignacio González Nieto,
Sandra Jesús Extremera López,
Míriam Ortiz López de Ahumada,
Pablo García Pérez y
Sandra González García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000200, Pregunta relativa al expediente del hotel El Algarrobico

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez y Dña. Mónica Morales Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez y Dña. Mónica Morales Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al expediente del hotel El Algarrobico.

PREGUNTA

¿Qué procedimiento ha iniciado la Consejería de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio para la demolición del hotel y el restablecimiento de la legalidad?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

Pablo José Venzal Contreras,

Manuel Guzmán de la Roza,

Ángeles Martínez Martínez,

Juan José Salvador Giménez y

Mónica Morales Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000201, Pregunta relativa al deporte federado en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Minerva Salas López, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Víctor Manuel González García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Minerva Salas López, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Víctor Manuel González García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al deporte federado en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración de la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte sobre la celebración del V Congreso de la Confederación de Uniones de Federaciones Autonómicas Deportivas de España (CUFADE) en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Alejandro Romero Romero,
María Pilar Pintor Alonso,
Minerva Salas López,
Juan José Salvador Giménez,

Verónica Martos Montilla,
Víctor Manuel González García,
Rosa María Fuentes Pérez,
Catalina Montserrat García Carrasco y
José Ignacio González Nieto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000202, Pregunta relativa a las actuaciones de emergencia asociadas al incendio de Niebla de 2026

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Francisco García Delgado, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Francisca María Rosa Crespo y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Francisco García Delgado, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Francisca María Rosa Crespo y D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones de emergencia asociadas al incendio de Niebla de 2026.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de emergencia se van a poner en marcha por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para la disminución de riesgos asociados al incendio de Niebla de 2026?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Francisco García Delgado,

Manuel Andrés González Rivera,

Alejandro Romero Romero,

Francisca María Rosa Crespo y

Juan Antonio Márquez Lancha.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000203, Pregunta relativa al transporte público en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Manuel Estrella Martínez, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Manuel Estrella Martínez, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al transporte público en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza la Consejería de Fomento y Movilidad sobre la evolución del uso del transporte público en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Jesús Manuel Estrella Martínez,
Susana Rocío Cayuelas Porras,
Antonio Saldaña Moreno,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Celia Santiago Buendía,
Manuel Guzmán de la Roza,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Jessica Trujillo Pérez y
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000204, Pregunta relativa a la celebración del Cómic-Con en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Carlos Arturo Bernal Bergua, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, Dña. Sandra Jesús Extremera López y D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Carlos Arturo Bernal Bergua, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, Dña. Sandra Jesús Extremera López y D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la celebración del Cómic-Con en Málaga.

PREGUNTA

¿Qué incidencia tiene en el desarrollo de las nuevas tecnologías la celebración en Andalucía de eventos como el San Diego Cómic-Con de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Ángeles Martínez Martínez,

José Ramón Carmona Sánchez,

Carlos Arturo Bernal Bergua,

Jessica Trujillo Pérez,

Manuel Miguel Cardeña Gómez,

Sandra Jesús Extremera López y

Víctor Manuel González García.

CVE: BOPA_13_045

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000209, Pregunta relativa a las actuaciones previstas sobre las políticas fiscales

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Cortés Lucena, portavoz del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Javier Cortés Lucena, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las actuaciones previstas sobre las políticas fiscales.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno con relación a sus políticas fiscales?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Javier Cortés Lucena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000210, Pregunta relativa a la transformación del SAS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome, D. Benito Morillo Alejo y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome, D. Benito Morillo Alejo y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la transformación del SAS.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han puesto en marcha para llevar a cabo la evaluación y transformación del Servicio Andaluz de Salud?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Rafael Segovia Brome,

Benito Morillo Alejo y

Javier Cortés Lucena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000211, Pregunta relativa al impulso de las obras hidráulicas en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, D. Rafael Segovia Brome y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, D. Rafael Segovia Brome y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al impulso de las obras hidráulicas en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para impulsar las obras hidráulicas en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Javier Alonso Fernández,

Rafael Segovia Brome y

Javier Cortés Lucena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

13-26/POP-000212, Pregunta relativa a la protección y asistencia a los andaluces ante la ocupación ilegal de viviendas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Ricardo López Olea y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Ricardo López Olea y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la protección y asistencia a los andaluces ante la ocupación ilegal de viviendas.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha el Consejo de Gobierno para reforzar la protección y la asistencia a los andaluces ante la ocupación ilegal de viviendas?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez,

Ricardo López Olea y

Javier Cortés Lucena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000400, Solicitud de comparecencia de la consejera de Servicios Sociales, Familias e Igualdad ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el modelo de cuidados y atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía y las actuaciones previstas para su desarrollo

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000411, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la valoración del modelo de financiación autonómica, aprobado el pasado 4 de septiembre en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y su impacto en los servicios públicos esenciales en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000422, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual de la dependencia en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000432, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el inicio del curso universitario 2026-2027 en Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000451, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el inicio del curso universitario 2026-2027 en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

13-26/APP-000454, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el inicio del curso universitario 2026-2027 en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**DIPUTADOS**

13-26/DVOT-000001, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Mónica Morales Sánchez a favor del Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias para la sesión plenaria de los días 16 y 17 de septiembre de 2026

Acordada por el Pleno del Parlamento de Andalucía, previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados

Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía celebrada el 16 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2026

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 16 de septiembre de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, acordó acceder a la solicitud de delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Mónica Morales Sánchez a favor del Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias para la sesión plenaria a celebrar los días 16 y 17 de septiembre de 2026.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 21 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Sánchez Agustino y con la asistencia del Ilmo. Sr. D. Alfonso Rafael Recio Fernández, del Ilmo. Sr. D. José Ignacio González Nieto, de la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Serrano Vida y del Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, en sesión celebrada a las 13:15 horas del día 16 de septiembre de 2026, ha recibido escrito con número de registro de entrada 3878, de 10 de septiembre de 2026, de la Ilma. Sra. Dña. Mónica Morales Sánchez, diputada del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Almería, en el que literalmente viene a indicar: «Que, habiendo acudido a un hospital, el pasado 9 de septiembre de 2026, por una contusión costal derecha, el tratamiento médico es guardar reposo en domicilio por 10 días, y valoración y seguimiento por médico rehabilitador. No podré asistir a la sesión plenaria de los próximos días 16 y 17 de septiembre de 2026 y, por ello, solicito mi delegación de voto para la sesión plenaria de dichos días, a favor de D. Antonio Martín Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular

de Andalucía, La delegación, en los términos previstos reglamentariamente, será para todos los debates y votaciones que se sustancien en dicha sesión plenaria».

Ante ello la Comisión ha procedido a su examen, particularmente de la documentación que se acompaña, y ha adoptado el siguiente

ACUERDO

«Esta Comisión en los términos del artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento, de 12 de febrero de 2026, sobre los criterios para delimitar los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada a los efectos de la delegación de voto, procede a emitir el siguiente

DICTAMEN

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, entendiendo cumplidas las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía y en el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento, de 12 de febrero de 2026, propone al Pleno de la Cámara que acuerde, en los términos solicitados, la delegación de voto formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mónica Morales Sánchez, en favor del Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias para todas las votaciones que se produzcan los días 16 y 17 de septiembre de 2026».

Sevilla, 16 de septiembre de 2026.

La presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados,
Beatriz Sánchez Agustino

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

13-26/DIP-000110, Diputada Ilma. Sra. Dña. María Nieves Ortiz López de Ahumada

Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía celebrada los días 16 y 17 de septiembre de 2026

Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2026

El día 16 de septiembre de 2026, en el transcurso de la sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año, la Ilma. Sra. Dña. María Nieves Ortiz López de Ahumada juró acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 21 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

13-26/DIP-000111, Diputado Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Márquez Lancha

Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía celebrada los días 16 y 17 de septiembre de 2026

Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2026

El día 16 de septiembre de 2026, en el transcurso de la sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año, el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Márquez Lancha juró acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 21 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

13-26/DIP-000112, Diputada Ilma. Sra. Dña. María José Carmona Moya

Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía celebrada los días 16 y 17 de septiembre de 2026

Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2026

El día 16 de septiembre de 2026, en el transcurso de la sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año, la Ilma. Sra. Dña. María José Carmona Moya juró acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 21 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

13-26/DIP-000113, Diputado Ilmo. Sr. D. Juan José Salvador Giménez

Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía celebrada los días 16 y 17 de septiembre de 2026

Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2026

El día 16 de septiembre de 2026, en el transcurso de la sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año, el Ilmo. Sr. D. Juan José Salvador Giménez juró acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 21 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

13-26/OAPP-000003, Elección de miembros titular y suplentes de la Diputación Permanente, tras la vacante producida por la renuncia a su condición de diputados de los Ilmos. Sres. Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Erik Domínguez Guerola y Dña. Julia Ibáñez Martínez

*Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía celebrada el día 16 de septiembre de 2026
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2026*

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 16 de septiembre de 2026, ha elegido miembro titular de la Diputación Permanente al Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno y miembros suplentes de la Diputación Permanente a los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, tras las vacantes producidas por la renuncia a su condición de diputados del Parlamento de Andalucía de los Ilmos. Sres. Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Erik Domínguez Guerola y Dña. Julia Ibáñez Martínez.

Sevilla, 21 de septiembre de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

13-26/COM-000023, Solicitud de creación de una comisión de investigación relativa a los incendios forestales ocurridos en Andalucía durante 2026, su prevención y extinción, la gestión de las emergencias vinculadas a los mismos, el dispositivo Infoca y las consecuencias del reparto y segregación de las competencias de prevención y extinción entre las consejerías con competencias en emergencias y sostenibilidad, así como la creación y el proceso de integración de la Agencia de Emergencias de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Conocimiento de la Mesa de la oposición a su creación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía del 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2026, de conformidad con lo previsto en el art. 52.1 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, manifestando su oposición a la creación de una comisión de investigación relativa a los incendios forestales ocurridos en Andalucía durante 2026, su prevención y extinción, la gestión de las emergencias vinculadas a los mismos, el dispositivo Infoca y las consecuencias del reparto y segregación de las competencias de prevención y extinción entre las consejerías con competencias en emergencias y sostenibilidad, así como la creación y el proceso de integración de la Agencia de Emergencias de Andalucía, solicitada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 24 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

13-26/DI-000001, Declaración institucional en apoyo a Granada como Capital Europea de la Cultura en 2031

Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 21 de septiembre de 2026

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 16 de septiembre de 2026, en el transcurso de la sesión celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año, ha emitido la declaración institucional en apoyo a Granada como Capital Europea de la Cultura en 2031, publicada en el *BOPA* núm. 35, de 14 de septiembre de 2026.

Sevilla, 21 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA

13-26/CAT-000001, Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía

Conocimiento de las propuestas de designación de miembros titulares y suplentes

Sesión del Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de septiembre de 2026

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2026, ha conocido y admitido a trámite las siguientes propuestas de designación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, en representación del Parlamento de Andalucía, y ha acordado elevarlas al Pleno de la Cámara para su designación:

– A propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, Dña. Ana Mestre García, como miembro titular, y D. Pablo José Venzal Contreras, como miembro suplente.

– A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan María Cornejo Ramírez, como miembro titular, y D. Antonio Ramírez de Arellano, como miembro suplente.

– A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, D. Benito Morillo Alejo, como miembro titular, y Dña. Noelia Campos Rodríguez, como miembro suplente.

Asimismo, en relación con la Comisión Permanente del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, la Mesa ha conocido la propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía respecto a la designación de Dña. Ana Mestre García y de D. Pablo José Venzal Contreras, como miembros titular y suplente de la misma, respectivamente; así como la propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista respecto a la designación de D. Juan María Cornejo Ramírez como miembro de la citada comisión permanente, y, con idéntica finalidad que las anteriores, ha acordado elevarla al Pleno.

Sevilla, 24 de septiembre de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

